

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA  
Calle 10 N°9-22 piso2º. Tel.8552108. Email: [jprmunipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmunipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO N° 081 Digital ENTRE: 15/09/2021 y 15/09/2021

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
	05543408900120150000500	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA DE ALIMENTOS	COMISARÍA DE FAMILIA DE PEQUE EN REPRESENTACIÓN DE BRAIMER ALEXIS SALAS VALLE	YANCEY ANTONIO SALAS	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN. NO SE ADJUNTA AUTO DECRETO 806/2020.ART.9 INCISO 2.	14-09-2021	

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado en la secretaría del Despacho por el término de Un día, siendo las ocho de la mañana. 8:A.M.y se desfijará a las cinco de la tarde. 5:P.M. (Artículo 295 del C.G.P. y Decreto 806 de 2020.Art.9)  
El presente Estado electrónico se publica de manera virtual en el Portal Web de la Rama Judicial.

YURY STELLA GIRON GRACIANO  
SECRETARIA